

CIENCIAS AMBIENTALES Y GEOLOGÍA

DATOS DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA	PRÁCTICAS EXTERNAS	SUBJECT	WORK EXPERIENCE
CÓDIGO	757914346		
MÓDULO	PRÁCTICAS EXTERNAS	MATERIA	PRÁCTICAS EXTERNAS
CURSO	6 ^º	CUATRIMESTRE	2 ^º
CARÁCTER	OPTATIVA	CAMPUS VIRTUAL	MOODLE

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

	TOTAL	TEÓRICOS GRUPO GRANDE	TEÓRICOS GRUPO REDUCIDO	PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA	PRÁCTICAS DE LABORATORIO	PRÁCTICAS DE CAMPO
ECTS	6	0	0	0	0	0

DATOS DEL PROFESORADO

COORDINADOR

NOMBRE	MANUEL TOSCANO MACÍAS		
DEPARTAMENTO	CIENCIAS DE LA TIERRA		
ÁREA DE CONOCIMIENTO	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA		
UBICACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES		
CORREO ELECTRÓNICO	mtoscano@uhu.es	TELÉFONO	959219825
URL WEB		CAMPUS VIRTUAL	MOODLE

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Esta asignatura es optativa y se cursaría en cuarto curso de grado cuando se han adquirido los conceptos básicos de los grados en Geología y Ciencias Ambientales. Estas prácticas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por el centro formativo, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

ABSTRACT

This subject is optional and would be taken in the fourth grade course when the basic concepts of the degree in Geology and Environmental Sciences have been acquired. These practices constitute an activity of formative nature carried out by the students and supervised by the faculty, whose objective is to allow them to apply and complement the knowledge acquired in their academic training, favoring the acquisition of skills that prepare them for the exercise of activities professionals, facilitate their employability and promote their capacity for entrepreneurship.

OBJETIVOS: RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dotar de un complemento práctico a la formación académica del alumno, conectando sus estudios con las posibles actividades y salidas profesionales existentes en la actualidad. Con esta asignatura se pretende la

preparación de los estudiantes para su futura integración en la sociedad a través del desarrollo de sus capacidades, al completar su formación mediante prácticas que aporten una experiencia profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo.

REPERCUSIÓN EN EL PERFIL PROFESIONAL

Con esta asignatura se pretende la preparación de los estudiantes para su futura integración en la sociedad a través del desarrollo de sus capacidades, al completar su formación mediante prácticas que aporten una experiencia profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo.

RECOMENDACIONES AL ALUMNADO

Para que un alumno pueda matricularse y realizar las prácticas externas que se ofertan como optativa de cuarto curso, el alumno/a deberá tener aprobados todos los créditos correspondientes a los cursos 1º y 2º, además de 30 créditos correspondientes a los cursos de 3º y 4º de la titulación de grado en Geología o Ciencias Ambientales.

COMPETENCIAS

Las competencias básicas, generales, transversales y específicas se encuentran detalladas en las guías docentes de estas asignaturas en el Grado en Geología y/o Ciencias Ambientales.

TEMARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

TEORÍA

Estancia del alumno/a en una empresa o institución colaborando en trabajos relacionados con sus estudios y con la actividad profesional de geólogo/a y/o ambientalista.

Los profesores/as tutores/as de prácticas coordinarán con los tutores o responsables de las Empresas las actividades a desarrollar por los/as alumnos/as.

Para ello se habrá establecido previamente, un convenio de colaboración entre la empresa o institución y la universidad, que se tramitará de forma centralizada por medio del Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo de la Universidad (SOIPEA). El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

Para cada curso el tutor/a académico de prácticas externas del Centro junto con el tutor/a laboral de la entidad colaboradora, programará el calendario de estancia de manera que se cubran el mayor número de las actividades laborales relacionadas con los perfiles profesionales de geólogo/a y/o ambientalista.

El alumno/a deberá entregar el informe final en el plazo de dos semanas después de la finalización de las prácticas. Para ello, además de una copia en formato digital (archivo pdf) le hará llegar una copia impresa. Esta copia impresa, después de ser calificada se depositará en la secretaria del Centro.

METODOLOGÍA DOCENTE

Grupo grande

- Atención personalizada a los estudiantes.
- Aprendizaje en empresas e instituciones.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO I

SEMANAS (S):	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15
--------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

GRUPO GRANDE

GRUPO REDUCIDO

PRÁCTICAS DE LABORATORIO

PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA

PRÁCTICAS DE CAMPO

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

PRIMERA EVALUACIÓN ORDINARIA (FEBRERO/JUNIO)

EVALUACIÓN CONTINUA

Una vez terminado el periodo de prácticas, el tutor/a laboral de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor/a académico de la universidad un informe final, valorando la actividad del estudiante durante la práctica y en el que se recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración de diversos aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo. Este informe firmado deberá ser remitido al profesor tutor/a académico en el plazo de dos semanas después de acabar las prácticas.

Una vez terminada su estancia en la entidad colaboradora, el/la estudiante realizará y remitirá, al tutor/a académico de la universidad una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad, en los que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos: a) Datos personales del estudiante. b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación. c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado. d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios. e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución. f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas. g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

La evaluación de las prácticas será continua y tendrá carácter orientador y formativo. Para obtener la calificación de esta materia se entenderán como criterios generales las competencias básicas y específicas. Los principales instrumentos de evaluación serán:

- El informe del tutor/a laboral de la entidad colaboradora que valorará la capacidad del alumno/a para planificar, desarrollar y evaluar su trabajo. Este informe supondrá un 60 % del total de la calificación final.
- La memoria de prácticas elaborada por el alumno/a que representará un 40% del total de la calificación final y que será considerada como instrumento de análisis y reflexión sobre las actividades desarrolladas durante todo el periodo de prácticas.

En la valoración de este documento se tendrá en cuenta: la capacidad de análisis de los alumnos en relación con el centro de prácticas y la calidad del material elaborado. Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para no superar la asignatura son:

- Faltas reiteradas en el centro de prácticas sin causa justificada
- Informe desfavorable del tutor laboral designado en el centro de prácticas
- No entregar la memoria de prácticas al final el periodo de estancia en la empresa o en su defecto, una memoria cuya calidad académica sea deficiente

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación única final, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que así lo consideren, según el reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf, constará de un examen final con dos pruebas correspondientes a la parte teórica y a la parte práctica de la asignatura:

Parte teórica

Examen final teórico, que consistirá en dar respuesta a una serie de preguntas cortas de enunciados claros y precisos. Este examen se puntuará de 0 a 10 puntos y constituirá el 60% de la calificación de la asignatura.

Parte práctica.

Este examen se puntuará de 0 a 10 y constituirá el 40% de la calificación final de la asignatura.

¿Contempla una evaluación parcial?

NO

SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua: En la convocatoria ordinaria II, los alumnos que se acogieron a la evaluación continua conservarán, si así se acuerda con el profesor, la calificación obtenida en las distintas pruebas evaluadas y superadas en la convocatoria ordinaria I. En esta convocatoria tendrá lugar el mismo tipo de pruebas y consideraciones que las especificadas en el apartado de evaluación continua de la convocatoria ordinaria I.

Evaluación única final: Aquellos alumnos que se acogieron a la evaluación única final, o los que se acogieron a la evaluación continua que no acuerden el traspaso de sus pruebas superadas en la convocatoria ordinaria I con el profesor, tendrán el mismo tipo de pruebas y consideraciones que las especificadas en el apartado de evaluación única final de la convocatoria ordinaria I.

TERCERA EVALUACIÓN ORDINARIA Y OTRAS EVALUACIONES

Para la convocatoria ordinaria III y otras evaluaciones se realizarán el mismo tipo de pruebas y consideraciones especificadas en el sistema de evaluación única final.

OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

¿Contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas?

NO

Requisitos para la concesión de matrícula de honor

La concesión de la matrícula de honor se realizará acorde al Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (13-03-2019).

REFERENCIAS